

# M arco operativo

## Parte IV

### 1. Objetivos

#### 1.2. Objetivo General:

Proponer una metodología que desarrolle en las personas procesos de crecimiento humano y cristiano para que les ayude a descubrir su vocación concreta en la Iglesia y dentro de la espiritualidad lasallista.

#### 1.3. Objetivos específicos

- Acompañar a la comunidad de jóvenes que desee compartir sus prácticas desde la misión lasallista y el carisma del Santo Fundador, para actuar y servir a los demás desde este ministerio eclesial.
- Generar espacios de reunión y encuentro, de manera organizada, que susciten vocaciones cristianas-lasalianas, para mantener conectadas estas vocaciones con la Misión Educativa.
- Diseñar itinerarios de vida comunitaria, a través de los cuales se permita celebrar, formar y colaborar con la Misión lasallista desde un horizonte común, para que se promuevan proyectos diversos que integren todos los talentos y carismas jóvenes.

## 2. Representación de Jóvenes Lasalianos

### 2.1. Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos

#### 2.1.1. Objetivo

El Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos tiene el objetivo de acompañar e impulsar el Movimiento de Jóvenes Lasalianos contextualizado a través del presente Proyecto de Jóvenes Lasalianos. Responde al 3er. Simposio Internacional de Jóvenes Lasalianos (2014):

*“Que se de continuidad o se creen Consejos de Jóvenes Lasalianos allí donde no existan, ya sea a nivel local, de Sector, Distrito, Región o de Instituto.”*

y al 45° Capítulo General (Circular 469):

*“Que el Instituto apoye la representación de Jóvenes Lasalianos en estructuras del Sector, del Distrito y de la Región”.*

#### 2.1.2. Integración

El Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos (CDJL) está integrado por ocho representantes de jóvenes (exalumnos, profesores y/o Hermanos jóvenes a nivel distrital), quedando de la siguiente manera: un representante seglar hombre o mujer por cada país que integran el Distrito y tres Hermanos. Los consejeros son electos para la cantidad de años que dure el periodo del Hermano Visitador.

El CDJL se reúne por lo menos tres veces al año de forma virtual, al menos, una de ellas presencial, de acuerdo a los asuntos que atienda y sus funciones. Algunas acciones propias son:

- Promover, acompañar y ejecutar el desarrollo del Proyecto Distrital de Jóvenes Lasalianos.
- Reflexionar el quehacer de los Jóvenes Lasalianos en Centroamérica-Panamá, con el fin de promover la incidencia social del carisma lasallista en estas tierras.
- Investigar y presentar propuestas y proyectos para acompañar a jóvenes en la búsqueda del sentido de su vida y del compromiso en la responsabilidad social.
- Favorecer el compartir de las comunidades de Jóvenes Lasalianos con la Coordinación Local y Nacional de Pastoral.
- Compartir los planes y proyectos de los Jóvenes Lasalianos del Distrito con la Gestión Distrital de Pastoral y el Departamento de Comunicaciones Distrital.
- Presentar al Hno. Visitador y a su Consejo de Distrito el desarrollo de la vivencia del Movimiento de Jóvenes Lasalianos, de manera escrita y, cuando se pueda, presencial.
- Designar a un miembro del Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos para integrar la Comisión Distrital de Pastoral.
- Asegurar la participación de dos Jóvenes Lasalianos en la Asamblea MEL Distrital, uno que pertenezca al CDJL y el otro de cualquiera de los grupos de Jóvenes Lasalianos del Distrito.
- Revisar, evaluar y actualizar el proyecto Distrital de Jóvenes Lasalianos en un mínimo de cinco años en ejecución de este.

### 2.1.3. Elección de los Consejeros Distrital de Jóvenes Lasalianos

- Las comunidades de jóvenes lasalianos activas, según los criterios de selección (detallados en 2.1.6 de este documento), elegirán a uno o dos representantes de su comunidad para proponerlo en el Encuentro Nacional de Jóvenes Lasalianos. Se deben presentar al menos tres jóvenes por país; de los países donde hay una sola comunidad de Jóvenes Lasalianos se deberán presentar tres de esa comunidad.
- El Encuentro Nacional del Jóvenes Lasalianos envía los nombres propuestos al Consejo de MEL Nacional.
- Los consejeros del CDJL son electos por los Consejos de la MEL Nacional, que eligen un joven (varón o mujer), por votación en mayoría simple según los presentados al Consejo.
- El Hno. Visitador, en comunicación con el Consejo de Distrito, nombra a dos Hermanos jóvenes para integrar el Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos.
- El Hermano Gestor de la Pastoral Distrital es miembro de derecho del Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos.

**Tabla No. 1**  
**Elección de Consejeros.**

Cant.	Condición	¿Quién elije?	Representa
5	Seglar hombre o mujer	Consejo de la MEL Nacional -país-	País
2	Hermano	Hermano Visitador	Distrito
1	Gestor de la Pastoral Distrital	De derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pastoral Distrital y Comunidad de Animación</li> <li>▪ Distrital</li> <li>▪ Enlace con otras estructuras (consejos y comisiones) de Animación Distrital</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia.**

## 2.1.4. Funciones del Consejero

- Formar parte integrante del Consejo MEL nacional, participando de manera activa, puntual y oportuna, con el fin de enriquecer la Misión Educativa Lasallista a través del aporte de experiencias, reflexión crítica, motivación, presentación de propuestas o iniciativas de trabajo colaborativo, entre otros, que dinamicen la misión lasallista en el entorno desde su ser, quehacer y sentir de los Jóvenes Lasalianos.
- Reflexionar el quehacer de los Jóvenes Lasalianos en Centroamérica-Panamá con el fin de promover la incidencia social del carisma lasallista en estas tierras.
- Promover, acompañar y ejecutar el desarrollo del Proyecto Distrital de Jóvenes Lasalianos.
- Trabajar en conjunto con la Coordinación Nacional de Pastoral para asegurar la inclusión, seguimiento de la temática y representación de los Jóvenes Lasalianos en las actividades nacionales y locales de pastoral.
- Asesorar al Consejo de Distrito y al Consejo de la MEL Distrital en asuntos propios de los jóvenes Lasalianos, antiguos alumnos, identidad Lasaliana y otros que soliciten por medio del Visitador o el Gestor Distrital de Pastoral.
- Investigar y presentar propuestas y proyectos para acompañar a jóvenes en la búsqueda del sentido de su vida y del compromiso en la responsabilidad social. Acompañar a las comunidades de jóvenes Lasalianos existentes en el país, enlace directo con la directiva de las comunidades.
- Participar de manera activa en la Red de Jóvenes Lasalianos de Centroamérica.

- Organizar y ejecutar Encuentros Nacionales de Jóvenes Lasalianos en comunicación con la Pastoral Distrital y Nacional de cada país, según corresponda.

- Asegurar la participación de los Jóvenes Lasalianos en el encuentro Nacional anual y el Encuentro Distrital de Jóvenes Lasalianos del Distrito (según periodo del Visitador).

Los gastos de la participación de los miembros del Consejo de Jóvenes Lasalianos para su reunión presencial y la plataforma de las reuniones virtuales serán asumidos por la Gestión Distrital de Pastoral; asimismo, el aporte económico de los dos miembros elegidos para participar en la Asamblea MEL Distrital y en la Comisión Distrital de pastoral. Cualquier gasto no previsto, y que esté relacionado con sus responsabilidades, se autorizará en cada ocasión.

La participación en el Consejo MEL Nacional es apoyada económicamente por la dirección de la obra a la que

está vinculado el participante o por la Comunidad de Hermanos local.

### **2.1.5. Perfil del Joven Lasallista Consejero**

- Posee una vocación a vivir de acuerdo al carisma de San Juan Bautista de La Salle, el espíritu propio de este Instituto y los valores esta misma institución.
- Evidencia una vida de fe que descubre a Dios en la realidad, a la luz de la Escritura y, para las personas de otras religiones, según sus propios textos sagrados.
- Abierto a vivir y desarrollar desde una experiencia comunitaria; vivida de diferentes formas y acorde a la identidad de cada uno;
- Comparte una misión en sintonía con el servicio de los pobres, especialmente si es educativa y de promoción humana, con una duración de más de seis meses.

- Desarrolla una apertura universal que le abre a dimensiones que superan lo personal y su realidad local, para promover una convivencia de comunidad global.

### **2.1.6. Criterios para la selección del Joven Lasaliano**

#### **Consejero:**

- Vinculado a la Misión Educativa Lasallista (exalumno, educador o educadora, Signum Fidei, etc.) de 18 a 32 años, con al menos un año de convivencia continua en la comunidad de Jóvenes Lasalianos.
- Líder de los movimientos, asociaciones, o grupos con identidad y carisma Lasaliano.
- Persona proactiva, generadora de ideas y con identidad lasaliana.
- Persona que ha demostrado compromiso y responsabilidad social a través de la vivencia de los valores lasalianos desde su apostolado o práctica cotidiana.
- Animador de otros movimientos o grupos fuera de los espacios lasalianos.
- Constancia y permanencia a través del tiempo, para participar en procesos que generen proyectos de mayor impacto social desde el carisma lasaliano.

### 3. Encuentros Nacionales / Distritales de Jóvenes Lasalianos

#### 3.1. Objetivo

Congregar como familia lasallista para celebrar la fraternidad, construir espacios de diálogo y escucha a los jóvenes Lasalianos de cada país y compartir la alegría de nuestras vocaciones.

#### 3.2. Metodología

Los encuentros nacionales y distritales de las comunidades de Jóvenes Lasalianos se centrarán en la metodología de la iglesia latinoamericana que es “**ver, juzgar, actuar y celebrar**”. Para ello, cada encuentro tendrá espacios de evaluación y escucha, la propuesta de acciones para responder a desafíos comunes. Por último la celebración de la vida y fraternidad desde nuestras realidades.



##### a. Ver

Es el momento de toma de conciencia de la realidad. Es partir de los hechos concretos de la vida individual o colectiva para no caer en suposiciones ni abstracciones y buscar sus causas, los conflictos presentes que generan y las consecuencias que se pueden prever para el futuro. Esta mirada permite una visión más amplia, profunda y global que motivará más adelante a realizar acciones transformadoras orientadas a atacar las raíces de los problemas.



## **b. Juzgar**

Es el momento de analizar los hechos de la realidad a la luz de la fe y de la vida, del mensaje de Jesús y de su Iglesia, del carisma lasallista y del itinerario del Santo Fundador, para descubrir lo que está ayudando o impidiendo a las personas alcanzar su liberación integral, llegar a vivir como hermanos y construir una sociedad de acuerdo al proyecto de Dios. Es el momento de preguntarse qué dicen la Palabra de Dios, los documentos de la Iglesia y del Instituto Lasallista, dejar que cuestionen la situación analizada y los presupuestos teóricos que condicionaron la mirada del momento anterior.



## **c. Actuar**

Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad (ver) y lo que se ha descubierto del plan de Dios sobre ella (juzgar). Es el momento de la práctica nueva y del compromiso. El Actuar impide que la reflexión quede en lo abstracto. Se debe estar atento para que lo que se proponga realizar no sea fruto de intuiciones momentáneas o decisiones voluntaristas, sino fruto maduro de la reflexión realizada. La acción transformadora es ante todo una acción liberadora. Parte de las necesidades de las personas y busca atacar las raíces del problema. Hace participar a otros. No queda reducida solo a la esfera de lo personal, sino que procura incidir realmente en la realidad social.



#### d. Celebrar

La percepción de conjunto de todo el proceso: el descubrimiento del Dios de la vida en la realidad personal y social (**ver**), el encuentro con él en la Palabra (**juzgar**) y el compromiso por la transformación de la realidad (**actuar**), lleva a la celebración gratuita y agradecida de la experiencia vivida. Para el cristiano, la fe y la vida están integrados; por eso hay que celebrar las victorias, los logros y fracasos, las alegrías y tristezas, las angustias y esperanzas, la vida del grupo, la penitencia y la conversión, la unión y la organización. Celebrando la vida concreta se reconoce la presencia de Dios liberador haciendo historia con su pueblo.<sup>9</sup>

### 3.3. Periodicidad

Los encuentros deberán realizarse por lo menos 1 vez cada periodo de animación.

### 3.4. Duración

Dependiendo de la organización, los encuentros pueden durar uno o dos días; pudiendo ser presencial o virtual.

### 3.5. Organización

La organización será responsabilidad de los Coordinadores de Pastoral Nacional y el Consejero de cada País con el apoyo del Consejo de la MEL Nacional. Para los Encuentros Distritales será responsabilidad del Consejo Distrital de Jóvenes Lasalianos y la Gestión Distrital de Pastoral.

<sup>9</sup> (Ponderación Teológica del Método Ver, Juzgar y Actuar)

## 4. Comunidades de Jóvenes Lasalianos

Es un grupo de jóvenes con vínculos fraternos, que pretende continuar con la búsqueda constante de Dios, para formar su vida en diversos aspectos, tanto humanos como espirituales, a través de diferentes herramientas, que proporcionan los espacios de encuentro, para proyectar a todas las personas que se encuentran en una situación desfavorable y practicar los valores de fe, fraternidad, servicio, justicia y compromiso.

### 4.1. Horizonte

Ser un grupo de jóvenes ligados a la Misión Educativa Lasallista, con formación espiritual y de crecimiento humano al llevar y extender el Reino de Dios, creando iniciativas sociales y humanitarias fundamentadas en la obra de San Juan Bautista De La Salle desde los dones de servicio personal y profesional, a las necesidades y problemas actuales de la sociedad.

## 4.2. Características

La comunidad de Jóvenes Lasalianos se identifica con las siguientes características:

### 4.2.1. Movimiento juvenil:

une los dones y talentos de jóvenes que se distinguen por ser alegres, propositivos, activos, optimistas.

### 4.2.2. Movimiento con identidad Lasaliana:

se forma a partir del carisma lasallista que les da su identidad, viviendo desde el espíritu propio de este instituto como es el “espíritu de fe y de celo”, miran la realidad “con ojos de fe”, se dejan “impresionar por la realidad” y desde “indivisa manent” dan una respuesta a esa realidad. Vivenciando en sus vidas y comunidad los valores lasallistas de fe, servicio, fraternidad, justicia y compromiso para el crecimiento personal y comunitario.

**Fe:** : La fe es un valor central de la espiritualidad lasallista. En comunidad se comparte la experiencia de Dios vivida en los

compromisos que asumimos de forma cotidiana. (Cf. R 46) Nos inspiramos en la oración de Jesucristo: “Padre, que sean uno como Tú y yo somos uno, para que el mundo crea que tú me has enviado” (Jn 17, 21). Sobre todo comprendemos desde la fe que nuestra Misión y vida es una forma de Salvación trascendente.

**Servicio:** El servicio es un valor de alto sentido y colaboración hacia los demás. San Juan Bautista de La Salle nos invita a estar al servicio educativo de los pobres como “los santos ángeles, que están al servicio y al cuidado de las almas” (MD 2, 1,2)

**Fraternidad:** El hecho de reconocerse hermanos entre sí y de procurar comprender desde la fe, que Dios es Padre y que los seres humanos somos hijos de Él y, por lo tanto, somos hermanos y hermanas. Es ser soportes y sostenes de los compañeros de comunidad, con quienes se comparte una parte de la vida personal.

**Justicia:** Es aquello que nos permite dar a cada quién según corresponda o pertenezca. En especial los lasallistas nos sentimos “conducidos, personal y comunitariamente, a tomar conciencia de las raíces mismas de la pobreza que nos rodea y a comprometernos (...) a promover la justicia y la dignidad humana” (Cf. R 16.1)

**Compromiso:** es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente. Es evidente a través de la planificación, organización y ejecución de iniciativas para beneficio de los pobres, desprotegidos y oprimidos. Los lasallistas buscan “reforzar su compromiso apostólico”. (R. 19.1)

**4.2.3. Movimiento espiritual:**

se resalta la búsqueda constante de Dios, brinda un encuentro de fe vocacional y comprometido con la promoción y construcción del Reino de Dios; se identifican con la expresión de fe de san Juan Bautista de La Salle.

**4.2.4. Movimiento Misionero<sup>10</sup>:**

se preocupa por la realidad de las comunidades lasallistas, de las necesidades de la población y acontecimientos políticos, sociales y humanitarios:

- Unidos a la obra, construyendo la misión educativa lasallista desde sus capacidades y tiempo,
- Promueven y viven la misión evangelizadora,
- Son y actúan como factores de cambio en una sociedad deshumanizada,
- Se entregan en un servicio al ser humano con corazón abierto.

**4.3.5. Movimiento permanente:**

siempre está generando ideas y proyectos.

**4.3.6. Movimiento autosostenible<sup>11</sup>:**

las comunidades de jóvenes lasallianos son autogestionadas; asimismo, los proyectos que promueven se gestionan o se generan de manera autónoma. Los integrantes, desde su vocación y profesión, aportan al crecimiento del mismo.

<sup>10</sup>Cristo Vive 176: "El valor del testimonio no significa que se deba callar la Palabra. (...) Sepan compartir a Jesús, comuniquen la fe que Él les regaló."

<sup>11</sup>Cristo Vive 203: "Los mismos jóvenes son agentes de la Pastoral Juvenil, acompañados y guiados, pero libres para encontrar caminos siempre nuevos con creatividad y audacia". Papa Francisco (2019)

## 4.4. Decálogo Comunitario

- i** Enriquecer la vida de unos con otros a través de las experiencias personales y profesionales.
- ii** Proponer soluciones pertinentes a las necesidades de la sociedad valorando los aportes de cada integrante.
- iii** Participar activamente en la planificación, organización y ejecución de las actividades.
- iv** Vivir la comunicación asertiva en todo momento; aprender de los errores.
- v** Formarse en los contenidos de fe, compromiso social y carisma lasallista.
- vi** Crecer en calidad y cantidad de lasallistas para la promoción del Movimiento.
- vii** Cumplir la función asumida.
- viii** Velar por el bien común y el funcionamiento de las Comisiones.
- ix** Encontrar un espacio de crecimiento espiritual, comunitario y personal.
- x** Servir al necesitado sin exclusión racial, social, étnica, de género y religiosa.

## 4.4. Organización: roles y funciones

La diversidad de habilidades de cada uno de los integrantes permite la factibilidad de ideas y la respectiva organización, planificación y evaluación de los procesos. Se requiere de una comisión organizativa (rotativa temporalmente) para establecer roles con funciones específicas. Las comunidades de Jóvenes Lasalianos se organizan de distintas formas según las necesidades y su realidad. Sin embargo, se sugiere la siguiente por comisiones:

### 4.4.1. Coordinador:

Coordinador: el o la joven coordinador(a) de la comunidad de jóvenes Lasalianos local, cuyas funciones son:

- Ser enlace entre la Comunidad y las estructuras de acompañamiento como: Consejo de Jóvenes Lasalianos, Acompañante local y/o Hermano de referencia. (aparecerán en el último apartado del documento...)

- Establecer comunicación con los otros coordinadores de grupos de exalumnos, motivar integración y trabajo en conjunto.

- Mantener el espíritu propio de las comunidades y su relación con el Carisma y la Misión Educativa Lasallista.

- Cumplir de forma local el Proyecto de Jóvenes Lasalianos, especialmente en el apartado de las Comunidades de Jóvenes Lasalianos.

### 4.4.2. Comisión de Espiritualidad:

Encargada de realizar acciones que incrementen la fe y espiritualidad de los miembros.

### 4.4.3. Comisión de Proyección Social:

Encargada de investigar, gestionar, planificar y agilizar todas aquellas acciones que conllevan los proyectos sociales en beneficio de las personas menos favorecidas.

#### **4.4.4. Comisión de Logística:**

Encargada de facilitar todas las herramientas necesarias para ejecutar las sesiones, reuniones y proyectos sociales que se realizan en la comunidad.

#### **4.4.5. Comisión de Tesorería:**

Encargada de registrar, administrar y recaudar recursos económicos y financieros de la agrupación.

#### **4.4.6. Comisión de Redes Sociales:**

Encargada de administrar, analizar y programar contenido en las redes sociales. En comunicación con la Comisión de Comunicación del Consejo de Jóvenes Lasalianos.

#### **4.4.7. Comisión Auxiliar:**

Incluye a jóvenes miembros de la comunidad que se unen en actividades específicas.

## **4.6. Proyecto Personal de Vida**

San Juan Bautista de La Salle preocupado por la niñez empobrecida de Francia se dejó interpelar por el Espíritu Santo y en respuesta al llamado que hizo Dios en su vida, fundó los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En su itinerario de vida se dejó acompañar por varias personas que a lo largo de su vida tuvo trascendencia para lograr lo que hoy es la Misión Educativa Lasallista.

El Proyecto Personal de Vida (PPV) nace desde la lógica del acompañamiento. La construcción de este permitirá tener con mayor claridad un acercamiento con lo que “Dios quiere para mí”, es decir, aquello a lo que llamamos sentido de vida o vocación.

El PPV favorece la integración del yo real con el yo ideal, permitiendo que lo que ahora soy se convierta en lo que se desea ser. Para ello se construye sobre una base axiológica que le da sentido a cada una de las acciones diarias que realizamos.

Para la construcción del proyecto personal de vida es importante considerar lo siguiente:

- Inmerso en la metodología de itinerarios formativos y de acompañamiento.
- Inclusión de un ámbito Humano-Afectivo: la autoestima, el autoconcepto y la autoimagen.
- Que responda a las dimensiones de Fe (lo trascendente), Servicio (lo profesional y misionero) y Fraternidad (lo comunitario).
- Que tome en cuenta la Inteligencia emocional y espiritual.
- Que añada una escala de valores con su forma de comprensión.

## 4.7. Proyecto Comunitario de Vida

### 4.7.1. Metodología de Construcción

Para la construcción del Proyecto Comunitario de Vida (PCV) es necesario partir por identificar tres momentos que guardan relación con los pasos del discernimiento lasallista:

# 1

## Fase 1

Tomar conciencia de la realidad personal y circundante (ver):

Acciones en esta fase:

- Identificar nuestro entorno geográfico.
- Caracterizar la situación social, económica, política y eclesial que nos rodea.
- Dejarnos impresionar por la injusticia social.
- Evaluar nuestro PCV anterior.
- Evaluar nuestras acciones y nuestras actitudes ante los acontecimientos ocurridos.
- Evaluar nuestra entrega a la Comunidad.

# 2

## Fase 2

Iluminar la realidad con la Palabra de Dios, la oración y la puesta en común del PPV (juzgar).

Acciones en esta fase:

- La oración comunitaria.
- La escucha atenta y reflexión del evangelio, documentos eclesiales y otros.
- La escucha atenta del compartir de proyectos personales de vida.
- Analizar los fines y objetivos del Movimiento de Jóvenes Lasalianos.
- Releer el horizonte comunitario.

# 3

## Fase 2

Decidir asumiendo comunitariamente las implicaciones (actuar).

Acciones en esta fase:

- Definir o redireccionar el horizonte comunitario.
- Plantear acciones que respondan a las condiciones situacionales de nuestro entorno.
- Redactar el PCV considerando algunos apartados:
  - Presentación
  - Una comunidad de fe
  - Una comunidad fraterna
  - Una comunidad de servicio

## 4.7. Acreditación de comunidades

- Se considera una iniciativa comunitaria y no personal: Iniciativa de un grupo de personas que solicitan conformar una Comunidad de Jóvenes Lasalianos
- Una comunidad existente de Jóvenes Lasalianos discierne la posibilidad de que algunos de sus miembros conformen una nueva comunidad en otro sector.
- El movimiento de Jóvenes Lasalianos propone a un grupo de jóvenes la creación de una Comunidad de Jóvenes Lasalianos (CJL).
- Posee un número de personas superior a 10.
- Cumple con características, roles y funciones de las Comunidades de Jóvenes Lasalianos.
- Se vincula a una obra educativa lasallista.
- Construye un PCV.

#### **4.8. La comunidad educativa de referencia**

Las Comunidades de Jóvenes Lasalianos forman parte de las comunidades educativas lasallistas. Las dos comunidades se apoyan mutuamente en asociación para la misión educativa Lasaliana. En este proceso, las Comunidades de Jóvenes Lasalianos buscan ser un eslabón de apoyo y nexo entre los jóvenes lasallistas, especialmente los antiguos alumnos y los procesos mismos de la obra educativa.

La obra educativa concedora de la importancia de los jóvenes e interesada en compartir la misión que han asumido juntos, involucra a la comunidad de jóvenes en aspectos concretos y puntuales de la vida de la comunidad educativa. Se preocupa por acompañarlos y mantener viva la identidad Lasaliana. Además, les apoya en facilitar espacios de reunión, materiales y acompañamiento específico. Si el joven consejero MEL es de su obra educativa les apoyará con los viáticos para su participación en las reuniones del Consejo MEL Nacional.

#### **4.9. Acompañamiento de los jóvenes Lasalianos:**

Para el acompañamiento de las comunidades de jóvenes Lasalianos y los exalumnos en general es necesario considerar algunos roles dentro de las comunidades educativas:

**a) Acompañante local:** es elegido por la Comunidad de Jóvenes Lasalianos y Consejo de Dirección de la obra educativa. Se considerará a un docente o exalumno. Sus responsabilidades son:

- Acompañar a todos los grupos de jóvenes exalumnos<sup>12</sup>.
- Brindar espacios institucionales en donde se involucren jóvenes.
- Aconsejar al Consejo de Dirección en asuntos de identidad y participación de jóvenes.
- Establecer comunicación con los enlaces de las Comunidades de Jóvenes Lasalianos o coordinadores de grupos de exalumnos.

**b) Hermano (fsc) de Referencia<sup>13</sup>:** es elegido por la Comunidad de Hermanos, de preferencia un Hermano joven. Sus responsabilidades son:

- Establecer comunicación con el Coordinador del grupo

de Jóvenes Lasalianos local para avances del proyecto.

- Brindar espacios y tiempo para formar a los grupos de jóvenes en identidad y carisma lasallista.
- Establecer comunicación con la Comunidad de Hermanos e informarles acerca del Movimiento (identidad, organización, proyectos, entre otros).
- Si el Consejero Nacional de Jóvenes Lasalianos pertenece al grupo de referencia que acompaña, se pondrá en diálogo con la dirección de la comunidad educativa de referencia o en su defecto con la Comunidad de Hermanos, para gestionar los viáticos para la participación del joven en el Consejo MEL Nacional.

<sup>12</sup>Ver Preguntas frecuentes: f

<sup>13</sup> XVII Capítulo de Distrito (2018). Prioridad No. 3 Pastoral Vocacional, línea de acción 3 y sus estrategias.